

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID



### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

#### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937.  
Horario provisional: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

### TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

### Administración Central

#### Ministerio de la Gobernación

#### DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL

#### Transcribiendo nombramientos interinos de Secretarios, Interventores y Depositarios de Fondos de Administración Local.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 26 de octubre de 1951 que regula los nombramientos interinos de Secretarios, Interventores y Depositarios de Fondos de Administración Local.

Esta Dirección General ha acordado efectuar los que se relacionan a continuación:

#### Secretarías de primera categoría

Mora (Toledo), don Bernabé Alvarez Díaz Ufano.

#### Secretarías de segunda categoría

Villargordo (Jaén), don Patricio García Rodríguez.

#### Secretarías de tercera categoría

Abengibre y Golosalvo (Albacete), don Francisco Piqueras Pérez.

Pozuelo (Albacete), don Benito Sevilla Gimeno.

Benidoleig (Alicante), don Juan B. Masanet Mengual.

Santo Domingo de las Posadas y Pozancos (Ávila), don Flavio Martín Pindado.

Valdetorres (Badajoz), don Rosendo Rodríguez Avila.

Castellví, Granera y San Quirico Saja (Barcelona), don Antonio Bailo Remón.

Folgarolas y Tabernolas (Barcelona), don Ramón Corominas Sales.

San Pedro de Premiá (Barcelona), don Gonzalo García Tura.

Santa Eulalia de Riuprimer y Montanyola (Barcelona), don Isidro Boix Vallhonestá.

Mambrillas de Lara y Hortiguéla (Burgos), don Tomás Barreda Villacorta.

Carrascalejo (Cáceres), don Petronilo Rosa Rosa.

Lachar (Granada), don Rafael Hernández Gijón.

Folgoso de la Ribera (León), don Alberto García García.

Riner (Lérida), don José Carol Company.

Vilagrassa (Lérida), don Manuel Francesca Ramón.

Navalagamella (Madrid), don Anastasio J. Pradera Bravo.

Tivenys (Tarragona), don Antonio Chies Cardona.

Caudete de las Fuentes (Valencia), don Mariano Moreno Pérez.

Otos y Beniatjar (Valencia), don Valentín del Río del Río.

Bulbiente (Zaragoza), don Manuel Garcés Garcés.

Osera (Zaragoza), don Enrique Garza Naranjo.

Velilla de Ebro (Zaragoza), don Servando Aponte Diaz.

#### Depositaria de Fondos

San Adrián de Besós (Barcelona), don Juan Capdevila Salvá.

Guecho (Vizcaya), don Angel Llorente Mellado.

Los Gobernadores civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de las respectivas provincias, para conocimiento de los nombrados y Corporaciones interesadas.

De acuerdo con lo preceptuado en el párrafo séptimo de la mencionada Orden, se advierte a los interesados la obligación de tomar posesión de la plaza adjudicada dentro de los ocho días siguientes a la publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado» si ésta se hallare en la misma provincia de su residencia, o en el plazo de quince días en el caso contrario, así como la prohibición de solicitar nuevas interinidades durante los seis meses siguientes a la publicación de los nombramientos.

Las Corporaciones remitirán a esta Dirección General copia literal del acta de toma de posesión, dentro de los ocho días siguientes a aquel en que se haya efectuado.

Madrid, 3 de octubre de 1956. — El Director general, José García Hernández.

(Publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 6 de octubre).

(G. C.—4.994)

### Diputación Provincial de Madrid

#### Secretaría.—Sección de Hacienda

#### ANUNCIO

Esta excelentísima Diputación Provincial, en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de septiembre corriente, ha acordado aprobar su Presupuesto ordinario para el año 1957 y Bases que habrán de regir, para su ejecución, durante el mismo ejercicio, según proyecto formado por su Presidencia con arreglo a lo prevenido por el artículo 68o de la

vigente ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y Circular de la Dirección General de Administración Local (Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento) de 30 de julio último.

Lo que se hace público para general conocimiento y a efectos de posibles reclamaciones sobre el contenido de los documentos que obran en el expediente de su razón, que se halla expuesto, para su examen, por plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en las oficinas de la Sección de Hacienda de esta Secretaría general, a tenor de lo prevenido, en su artículo 682, por la misma ley de Régimen Local.

Madrid, 13 de octubre de 1956.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—435)

### INCLUSA Y COLEGIO DE LA PAZ

#### EDICTOS

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita expediente de adopción a favor de Antonio Izquierdo Burgos (311-2-4.903), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 30 de marzo de 1943, con siete días de edad; e ignorándose el paradero de su madre y demás familia, publíquese el presente, al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos para que puedan oponerse o autorizar dicha adopción, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.º de la ley de Adopciones de 17 de octubre de 1941, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 28 de septiembre de 1956.—El Director, Fernando Mellado.

(G.—433)

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita expediente de adopción a favor de Laura Palacios López (301-5-11.720), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 22 de septiembre de 1933, con un año y dos meses; e ignorándose el paradero de su madre y demás familia, publíquese el presente, al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos para que puedan oponerse o autorizar dicha adopción, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.º de la ley de Adopciones de 17 de octubre de 1941, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publi-

cación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 28 de septiembre de 1956.—El Director, Fernando Mellado.

(G.—434)

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita expediente de adopción a favor de María del Carme Navarro Rodríguez (324-3-16.037), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 16 de julio de 1956, con un año, nueve meses y veinticinco días; e ignorándose el paradero de su madre y demás familia, publíquese el presente, al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos para que puedan oponerse o autorizar dicha adopción, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.º de la ley de Adopciones de 17 de octubre de 1941, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 19 de septiembre de 1956.—El Director, Fernando Mellado.

(G.—428)

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita expediente de adopción a favor de Amparo Fernández Vará (318-2-11.086), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 18 de marzo de 1950, con cuatro días de edad; e ignorándose el paradero de su madre y demás familia, publíquese el presente, al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos para que puedan oponerse o autorizar dicha adopción, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.º de la ley de Adopciones de 17 de octubre de 1941, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 19 de septiembre de 1956.—El Director, Fernando Mellado.

(G.—429)

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita expediente de adopción a favor de Angela Sánchez Mendiola (324-2-15.817), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 24 de abril de 1956, con veintitrés días; e ignorándose el paradero de su madre y demás familia, publíquese el presente, al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos para que puedan oponerse o autorizar dicha adopción, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.º de la ley de Adopciones de 17 de octubre de 1941, a cuyo fin se concede el plazo de un mes

desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 21 de septiembre de 1956.— El Director, Fernando Mellado.

(G.—430)

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita expediente de adopción a favor de María Santos García (321-3-13.936), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 18 de septiembre de 1953, con dos años y siete días de edad; e ignorándose el paradero de su madre y demás familia, publíquese el presente, al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos para que puedan oponerse o autorizar dicha adopción, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.º de la ley de Adopciones de 17 de octubre de 1941, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 21 de septiembre de 1956.— El Director, Fernando Mellado.

(G.—431)

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita expediente de adopción a favor de Josefa Antonio Casado (320-1-12.679), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 11 de febrero de 1952, con cuatro días de edad; e ignorándose el paradero de su madre y demás familia, publíquese el presente, al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos para que puedan oponerse o autorizar dicha adopción, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.º de la ley de Adopciones de 17 de octubre de 1941, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 27 de septiembre de 1956.— El Director, Fernando Mellado.

(G.—432)

## MINISTERIO DE INDUSTRIA DIRECCION GENERAL DE MINAS Y COMBUSTIBLES

Jefatura del Distrito de Madrid

### ANUNCIO

Por la Jefatura de este Distrito Minero se ha acordado la cancelación del siguiente expediente:

Número: 1.889. — Nombre: «María Angela». — Término: Guadalix de la Sierra (Madrid). — Causa caducidad: Caso tercero, artículo 168.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 168 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería para general conocimiento.

Madrid, 24 de septiembre de 1956.— En Ingeniero Jefe: J. Miláns del Bosch.

(G. C.—4.870)

## Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas  
Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de riego superficial asfáltico en el trozo 1.º y acopio y empleo de piedra en el trozo segundo (carretera de Villanueva del Arzobispo al Pantano del Tranco, Jaén).

### ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 12 de noviembre de 1956 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 985.772,64 pesetas.

La fianza provisional, a 19.716 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 17 de noviembre de 1956, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla).

Madrid, 5 de octubre de 1956.— El Director general, P. A. (Firmado).

(G. C.—5.054) (O.—31.239)

## Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas  
Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de afirmado con riego asfáltico fluidificado «Cut-Back RC. 3» (carretera del Guadalquivir, trozo V, Sevilla).

### ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 12 de noviembre de 1956 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.751.925,31 pesetas.

La fianza provisional, a 31.279 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 17 de noviembre de 1956, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla).

Madrid, 5 de octubre de 1956.— El Director general, P. A. (Firmado).

(G. C.—5.052) (O.—31.240)

## Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas  
Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de defensa del Cementerio y de la partida «Rincón de las Viñas» contra las avenidas del río Júcar (Fortaleny, Valencia).

### ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 12 de noviembre de 1956 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 406.443,61 pesetas.

La fianza provisional, a 8.129 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 17 de noviembre de 1956, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia).

Madrid, 5 de octubre de 1956.— El Director general, P. A. (Firmado).

(G. C.—5.053) (O.—31.241)

## Ministerio de Agricultura Servicio Nacional del Trigo

### ANUNCIO

El Servicio Nacional del Trigo saca a concurso la adquisición del siguiente vestuario:

Treinta uniformes de invierno, sin chaleco.

Quince abrigo.

Dos pellizas de cuero.

Nueve gabardinas.

Seis monos azules.

Cinco batas azules, para caballero.

Trece batas color beige, para señorita.

Se cotizará por separado galones dorados para bocamanga de 3 y 1,50 centímetros para los uniformes de Conserje, Portero y Ordenanzas, y sutach para las bocamangas de los uniformes de los Botones.

A los efectos de cotización, se comunica que un uniforme será para el Conserje, uno para el Portero, tres para Ordenanzas, diecisiete para Conductores automovilistas, seis para Botones mayores de dieciséis años y dos para Botones menores de dieciséis años.

Las gabardinas serán: seis para Botones mayores de dieciséis años y tres para Botones menores de dieciséis años.

Tanto los uniformes, abrigo y gabardinas serán confeccionados en paño azul.

Los uniformes para Conserje, Portero y Ordenanzas y Conductores automovilistas serán con americana cruzada y dos filas de botones, y los de los Botones serán con americana cerrada y una sola fila de botones.

Lo que se pone en conocimiento de las Casas a las que pueda interesar este suministro, para que, en un plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio, puedan remitir sus ofertas de precios y muestras a esta Secretaría general (calle de Beneficencia, núm. 8), indicando también plazo de entrega.

Se pueden cursar ofertas por una sola clase de dichas prendas.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Madrid, 6 de octubre de 1956.—El Secretario general (Firmado).

(G. C.—5.028) (O.—31.238)

## Delegación de Hacienda de la Provincia de Madrid

Se pone en conocimiento de los propietarios a quienes pueda interesar que se precisa arrendar, para la instalación de las Oficinas del Servicio de Valoración Urbana en esta provincia, un nuevo local, que, cuando menos, reúna las condiciones mínimas siguientes:

Distancia máxima al cruce de las calles Montalbán y Alfonso XI, medida en línea recta, 1.000 metros.

Superficie útil, descontando pasillos y servicios, 300 m<sup>2</sup>.

Las proposiciones podrán presentarse en la Delegación de Hacienda en Madrid (Registro general) dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, indicando los locales que se ofrecen, precio del arrendamiento, características particulares y acompañándose un croquis a mano alzada de la distribución interior.

Madrid, 10 de octubre de 1956.— El Delegado de Hacienda, Serafín Rodríguez García.

(O.—31.237)

## Distrito Forestal de Madrid

### Deslinde

### ANUNCIO

Practicado el deslinde del monte número 52 del Catálogo de los de Utilidad Pública de la provincia de Madrid, denominado «La Enfermería», perteneciente a Pelayos de la Presa, y sito en su término municipal, comenzado el día 20

de septiembre último y terminado el expediente, procede, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto de 1.º de febrero de 1901, Regla 34 de la Real Orden de 17 de julio de 1905, artículo 27 del Real Decreto de 17 de octubre de 1925 y artículo 18 del Decreto del Ministerio de Agricultura de 14 de junio de 1935, dar vista del mismo por quince días, para que en otros quince días se hagan las reclamaciones que los interesados estimen oportunas, advirtiéndose que éstas deben ser únicamente sobre la práctica del apeo. Dichos plazos comenzarán a contarse a los cinco días de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

El expediente se halla a disposición de los interesados en las oficinas del Distrito Forestal de Madrid, calle de la Princesa, núm. 22, tercero.

Madrid, 10 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Rosendo de Diego.

(G. C.—5.060)

## Delegación Central de Hacienda

### Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado un resguardo-talonario expedido por esta Caja general en 29 de julio de 1954, con los números 855.172 de entrada y 148.548 de registro, correspondiente al depósito constituido por don Ramón María de Azcue García, como Apoderado, y de la Compañía Española de Plásticos, S. A. (C. E. Plástica), y a disposición del Presidente del Tribunal de Subastas de Parques y Talleres de Automovilismo, para responder del cumplimiento de la adjudicación de la subasta de tapicería, (expediente 246) de la Dirección General de Transportes, Parques y Talleres de Automovilismo, Ministerio del Ejército, por 1.839,20 pesetas,

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo, sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 6 de octubre de 1956.—El Delegado Central, Enrique Esteban Rodríguez.

(G. C.—5.043)

## Gremio Fiscal de Bares y Similares de Madrid

### Agencia Ejecutiva

### EDICTO

Don Juan Salom Llaneras, Agente ejecutivo del Gremio Fiscal de Bares y Similares de Madrid.

Hago saber: Que en el expediente de apremio instruido contra don Enrique de la Vega, con domicilio en la plaza del Conde de Toreno, n.º 1, por débitos al Impuesto de Lujo, correspondientes a recibos de los años de 1955 y 1956, importante por principal la cantidad de 21.183,75 pesetas, más los recargos de apremio, gastos y costas causadas, se ha dictado la siguiente

### Providencia

Ultimadas las diligencias de embargo, tasación y depósito de los bienes embargados en este expediente contra don Enrique de la Vega, dueño del bar «Sonseca», de la plaza del Conde de Toreno, núm. 1, sin que éste haya satisfecho sus descubiertos, procedase a la venta de aquéllos en pública subasta, clasificados o distribuidos en lotes, conforme al artículo 92 del vigente Estatuto de Recaudación, señalando para el mismo el día 3 de noviembre de 1956, a las once horas, y en el local que ocupa esta Recaudación, calle de las Infantas, núm. 11, piso tercero, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del

tipo de tasación; y en segunda e inmediata licitación, en su caso, las proposiciones que cubran el débito, recargos, gastos y costas.—Notifíquese esta providencia al deudor y demás interesados, y anúnciense determina el artículo de edicto, conforme determina el artículo 87 del citado Cuerpo Legal.—Madrid, a 6, digo, a 3 de octubre de 1956. El Agente ejecutivo, firmado: Juan Sallom. (Rubricado.)

*Efectos que se subastan*

Núm. del lote: 1.—Detalle de los bienes: Una cafetera exprés de tres portas, marca «Solery»; tasación, pesetas 4.500; una caja registradora «National», 5.250 pesetas; un molino eléctrico para café, 2.500 pesetas; un mostrador con dos grifos y un serpentín, pesetas 1.500; cincuenta botellas, llenas, de varios licores, 750 pesetas; un termómetro de cuatro litros de cabida, 2.750 pesetas; una balanza automática para cinco kilogramos, marca «Dina», 850 pesetas.

Núm. del lote: 2.—Los derechos de traspaso y explotación industrial del local que ocupa el bar «Sonseca», situado en el núm. 1 de la plaza del Conde de Toreno, de esta capital, 150.000 pesetas.

*Condiciones para optar a la subasta*

1.<sup>a</sup> Que el deudor podrá liberar los bienes embargados en cualquier momento anterior a la adjudicación, pagando el principal, recargos, gastos y costas motivantes del procedimiento.

2.<sup>a</sup> Que para tomar parte en la subasta anunciada es preciso que el postor deposite, en la mesa de la Presidencia, el 5 por 100 de la valuación del lote que deba subastarse.

3.<sup>a</sup> Que podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a favor de un tercero.

4.<sup>a</sup> Si hecha la adjudicación el rematante no efectuara el pago total del precio del remate en el acto del mismo, o dentro de las veinticuatro horas siguientes, se decretará la pérdida del depósito constituido, ingresándose en las Arcas de la entidad acreedora.

5.<sup>a</sup> Los objetos relacionados en el presente edicto se encuentran depositados en el domicilio del deudor, plaza del Conde de Toreno, núm. 1, a la disposición de todas aquellas personas a quienes interese su examen. En caso de adjudicarse el derecho de arrendamiento, cesión o traspaso del local consignado, el rematante queda obligado a permanecer en el local, sin traspasarlo, durante el plazo mínimo de un año, y desistirlo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio o industria de la misma clase que el antes indicado. Quedará, asimismo, subrogado en los derechos y obligaciones derivados del contrato de arrendamiento. La adjudicación no será firme hasta no haber transcurrido el plazo legal de retracto de tanteo que reconoce a favor del arrendador la vigente ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en Madrid, a 6 de octubre de 1956.—El Agente ejecutivo, Juan Sallom Llaneras.

(C.—12.864)

**AYUNTAMIENTOS**

**VILLAREJO DE SALVANES**

En la Secretaría de este Ayuntamiento se encuentra expuesta al público la Matrícula Industrial de este Municipio, con sus listas cobratorias, por plazo de diez días, formada para el próximo ejercicio de 1957, al objeto de oír reclamaciones.

Villarejo de Salvanes, 27 de septiembre de 1956.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—4.876) (X.—459)

**PEZUELA DE LAS TORRES**

En la Secretaría de este Ayuntamiento quedan expuestos al público durante quince días, para oír reclamaciones, los siguientes documentos del próximo ejercicio del año de 1957:

a) Matrícula Industrial.

b) Patente Nacional, clases. B y C, A y D.

c) Padrón de Edificios y Solares.

d) Arbitrio municipal Riqueza Rústica.

ch) Idem Urbana.

Pezuela de las Torres, a 2 de octubre de 1956.—El Alcalde-Presidente, Vicente Páez García.

(G. C.—4.880) (X.—458)

**ALCALA DE HENARES**

La Excm. Corporación municipal de mi presidencia, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de los corrientes, aprobó la prórroga para el año 1957 de las disposiciones comunes y Ordenanzas de Exacciones y Tarifas que vinieron rigiendo en 1956, con excepción de las Ordenanzas sobre Sello municipal, Inspección de pocilgas e Incremento del valor de los terrenos, que han sido modificadas y quedan de manifiesto, a efectos de reclamaciones, en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Alcalá de Henares, 29 de septiembre de 1956.—El Alcalde, Lucas del Campo. (G. C.—4.875) (O.—31.141)

**BATRES**

A los veinte días naturales al que aparezca este anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, a las doce horas, la subasta para el aprovechamiento de los pastos de los pagos del Soto del Endrinal, para el ganado lanar, y del de Suertes Laborables, y para la zona de El Prado, para el ganado vacuno, durante el año pastoril 1956-1957.

A cuyo efecto se halla expuesto al público el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir en la subasta, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a fin de que pueda ser examinado y presentar los pliegos que se estimen procedentes a opción de la misma.

Batres, a 18 de septiembre de 1956.—El Alcalde, José Agudo. (G. C.—4.878) (O.—31.143)

**PEZUELA DE LAS TORRES**

Aprobado el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1957, queda expuesto al público por quince días hábiles, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se presenten, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 682 de la vigente ley de Régimen Local, texto refundido.

Pezuela de las Torres, a 2 de octubre de 1956.—El Alcalde, Vicente Páez García. (G. C.—4.879) (O.—31.144)

**COLLADO MEDIANO**

Se encuentra expuesta al público por plazo de quince días hábiles, para oír reclamaciones, la Ordenanza de nueva creación sobre la prestación del servicio de voz pública que ha de regir durante el ejercicio de 1957 y sucesivos.

Collado Mediano, 28 de septiembre de 1956.—El Alcalde, Jesús Martín. (G. C.—4.881) (O.—31.145)

**Audiencia Territorial de Madrid**

Don Juan Manuel Corujo Valvidares, Relator-Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en los autos seguidos en el Juzgado de primera instancia número dos, de los de esta capital, por doña Soledad Delgado Megías con don José Menéndez Sierra, sobre retracto, se ha dictado por la Sala primera de lo Civil, de esta Audiencia Territorial, la sentencia, cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

*Sentencia núm. 214*

En Madrid, a veintiuno de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis. Habiendo visto los presentes autos, tramitados con arreglo a la ley de Arrendamientos Urbanos, procedentes del Juzgado de primera instancia número dos, de los de esta capital, seguidos entre partes: de la una, como demandante y apelante, doña Soledad Delgado

Megías, asistida de su esposo don Joaquín Mendo Martín, mayores de edad, y vecinos de esta capital, defendida por el Letrado don Dámaso Peña Criado y representada por el Procurador don Fernando Aguilar Galiana; y de la otra, como demandado y apelado, don José Menéndez Sierra, también mayor de edad, casado, empleado, y de igual vecindad que la anterior, que no ha comparecido en esta Superioridad, por lo que respecto del mismo se han entendido las actuaciones con los Estrados del Tribunal...

**Fallamos**

Que debemos confirmar y confirmamos la sentencia apelada que, con fecha nueve de julio del año último, dictó en los presentes autos el señor Juez de primera instancia número dos, de los de esta capital, por la que estimando la excepción de falta de legitimación activa alegada por la parte demandada, y sin entrar, por tanto, en el fondo del asunto, absolvió a don José Menéndez Sierra de la demanda en su contra interpuesta por doña Soledad Delgado Megías, asistida de su esposo don Joaquín Mendo Martín, sobre retracto del piso bajo derecha de la casa de Lombía, número tres, de esta capital; imponiendo las costas a dicha parte demandante, por ser preceptivas; no haciéndolo de las causadas con motivo del presente recurso.—Así por esta nuestra sentencia, que por la incomparecencia ante la Sala del demandado don José Menéndez Sierra, se publicará su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, caso de no solicitarse su notificación personal dentro del término legal, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Luis Salcedo Ausó.—Tomas Barinaga. Luis Rubido.—Eduardo García Galán. (Rubricado.)

**Publicación**

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor don Luis Salcedo Ausó, Ponente que ha sido en estos autos, hallándose celebrando sesión pública la Sala primera de lo Civil, acto seguido de su pronunciamiento, de que certifico.—Juan M. Corujo. (Rubricado.)

Lo relacionado es cierto y lo inserto corresponde con su original, a que me remito y de que certifico.

Y para que conste, en cumplimiento de lo mandado por la Sala, expido la presente, que firmo en Madrid, a tres de octubre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Relator-Secretario de Sala, Juan Manuel Corujo Valvidares. (G. C.—4.943) (C.—12.866)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES  
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

**JUZGADO NUMERO 10**

**EDICTO**

En autos ejecutivos que se siguen en el Juzgado de primera instancia número diez, de esta capital, por doña Elisa Casado Ventura, contra don Manuel García-Patos Recio, por providencia del día de ayer se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los siguientes bienes muebles, embargados al don Manuel García-Patos:

Un aparato radio-gramola, marca «La Voz de su Amo».

Una consola estilo Isabelino, de nogal y caoba.

Un entredós, antiguo, estilo francés, con incrustaciones de metal.

Una mesa de juego, madera de nogal, con marquetería.

Una mesa escritorio, de nogal.

Dos espejos grandes con marco dorado.

Un espejo con marco de nogal.

Un sillón grande, tapizado en tela de terciopelo color verde.

Dos silloncitos pequeños, estilo Isabelino, tapizados en tela damasco color azul.

Una lámpara de metal y cristal, capaz para diez luces.

Y una mesa de salón, estilo Isabelino, con patas centrales figurando animales.

Los mencionados bienes se hallan depositados en poder del propio deudor señor García-Patos, en su domicilio de la calle de Barceló, número quince, cuarto izquierda.

Para su remate se ha señalado el día veintiséis del corriente mes de octubre, y hora de las doce, en la Sala audiencia de este Juzgado número diez, sito en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, número uno.

Lo que se hace público por el presente edicto, advirtiéndose:

Que los referidos bienes muebles salen a subasta en un solo lote, en la suma de cinco mil cuatrocientas cincuenta pesetas, a que ascienden en junto las cantidades en que han sido tasados pericialmente, sin que sea admisible postura alguna que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes de la misma.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento, cuando menos, en metálico.

Que la consignación del precio total del remate se consignará dentro de los días siguientes al de la aprobación del mismo; y

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Madrid, seis de octubre de mil novecientos cincuenta y seis.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a seis de octubre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Licenciado Antonio Sanz Dranguet.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.097)

**JUZGADO NUMERO 14**

**EDICTO**

Por el presente y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número catorce, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo que se siguen a nombre de doña Agustina Subirat Miró, contra don Luis Sierra Seisdedos, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio de siete mil pesetas, en que ha sido tasada, una máquina registradora, marca «National», para marcar hasta 99,95, número 187654, tamaño grande, antigua, cromada.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante el Juzgado de primera instancia número catorce, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintiséis del actual, a las doce horas, anunciándose por medio del presente y previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero; y

Que los autos estarán de manifiesto en Secretaría para su examen por el licitador que le interese.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a dos de octubre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Juez de primera instancia, Emilio Aguado. (A.—6.099)

**JUZGADO NUMERO 15**

**EDICTO**

Por providencia de seis de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, dictada por el señor Juez de primera instancia número quince, de Madrid, en autos ejecutivos número doscientos noventa y dos, del año mil novecientos cincuenta

y cinco, que sigue «Compañía La Cruz, Minas y Fundiciones de Plomo, S. A.», representada por el Procurador señor Monsalve, contra don Manuel Jiménez Santa María, representado por el Procurador señor Serrano, en reclamación de doscientas noventa y nueve mil trescientas sesenta y cuatro pesetas con treinta y un céntimos, se anuncia a primera y a pública subasta, en dos lotes separados, los bienes que se dirán, embargados al señor Jiménez en tales autos:

Trescientas acciones, serie A, números 301 al 600, ambos inclusive, pertenecientes a la Sociedad Anónima Grupo Minero «La Gitana, S. A.», de Madrid, a 250 pesetas unidad, 75.000 pesetas.

Doscientas cuarenta y nueve serie B, números 2.752 al 3.000, a 250 pesetas una, 62.250 pesetas.

Setenta y cinco serie A, números 151 al 225, a 250 pesetas una, 18.750 pesetas.

Setenta y cinco serie A, números 1.351 al 1.425, a 250 pesetas una, pesetas 18.750.

Sesenta y dos serie B, números 2.576 al 2.637, a 250 pesetas una, 15.500 pesetas.

Sesenta y dos serie B, números 3.776 al 3.837, a 250 pesetas una, 15.500 pesetas.

Total de acciones, ochocientos veintitrés, que están depositadas en el Banco Hispano Americano, Sucursal de avenida Conde Peñalver, número cuarenta y nueve.

El crédito que don Manuel Jiménez Santamaría tiene en la Sociedad Anónima Grupo Minero «La Gitana, Sociedad Anónima», valorado en 230.000 pesetas.

**Advertencias**

**Primera**

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia del Juzgado de primera instancia número quince, de Madrid, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, a las once de la mañana del día veintisiete de octubre de mil novecientos cincuenta y seis.

**Segunda**

Servirá de tipo para el primer lote, o sean las acciones, la cantidad de doscientas cinco mil setecientos cincuenta pesetas, y para el segundo, o sea el crédito, la suma de doscientas treinta mil pesetas, no siendo admitida postura alguna que no cubra las dos terceras partes de expresados tipos a los que concurren.

**Tercera**

Toda persona que desee tomar parte en la subasta deberá consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento en efectivo metálico del tipo respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

**Cuarta**

Los bienes que se subastan están gravados en la forma siguiente:

a) A responder de doscientas ochenta y tres mil quinientas noventa y una pesetas con sesenta céntimos, en virtud del ejecutivo iniciado a nombre de don Pablo Antonio Argote Cremades, contra don Manuel Jiménez Santamaría, más la cantidad de veinticinco mil pesetas para intereses y costas. Ejecutivo número cuatrocientos sesenta y cuatro, de mil novecientos cincuenta y cinco, Juzgado de primera instancia número nueve.

b) A responder de ciento cincuenta mil pesetas en virtud de una Póliza de Crédito a favor del Banco Hispano Americano (S. A.), más la cantidad de veintiocho mil pesetas para costas, intereses y corretaje de la misma.—En el Juzgado de primera instancia número quince, de los de esta capital. Ejecutivo número ciento diez, de mil novecientos cincuenta y seis.

Dado en Madrid, a seis de octubre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia, Antonio Laguna Serrano.

(A.—6.100)

**JUZGADO NUMERO 15**

**EDICTO**

Por providencia fecha seis de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, dictada por el señor Juez de primera instancia número quince, de Madrid, en autos ejecutivos número ciento veintiséis, del año mil novecientos cincuenta y seis, promovidos por S. A. «El Pote», contra don Enrique Campderá Esterás, declarado en rebeldía, sobre reclamación de ochenta y siete mil cuatrocientas setenta y ocho pesetas setenta y siete céntimos, se anuncia a primera y a pública subasta los bienes muebles embargados y que constan reseñados en autos y valorados en informe pericial de diez de agosto último, cuyo importe asciende a cuarenta y un mil doscientas setenta y tres pesetas setenta y cinco céntimos, que es el tipo de la subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia del Juzgado de primera instancia número quince, de Madrid, sito en el piso segundo de la casa número uno, de la calle del General Castaños, a las once de la mañana del día veintiséis de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, debiendo los licitadores consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento en efectivo metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitaciones, no siendo admitida postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo antes indicado; y, por último, se hace constar que los bienes que se subastan se encuentran depositados en poder de don Antonio Fernández Serrano, con domicilio en carrera de San Jerónimo, número cinco, o en el portero de la casa número tres de la calle de San Agustín, don Marcelo Colmenero, donde podrán ser examinados por cuantas personas así lo deseen.

Dado en Madrid, a seis de octubre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia, Antonio Laguna Serrano.

(A.—6.098)

**GRANADA**

**EDICTO**

Don Benito Hernández Jiménez, Magistrado, Juez accidental del Juzgado de instrucción número dos, de esta capital.

Por virtud del presente se notifica al penado Manuel Vera Pérez, de sesenta años, hijo de Diego y de Concepción, natural de Pinos Puente (Granada), y vecino de Madrid, que por sentencia dictada por la Sección segunda de esta Audiencia con fecha dos de febrero de mil novecientos cincuenta y seis, en el sumario seguido en este Juzgado bajo el número ciento noventa y dos, de mil novecientos cuarenta, sobre hurto, fué condenado el mismo a la pena de dos meses y un día de arresto mayor, accesorias, costas e indemnización de quinientas treinta y cinco pesetas al perjudicado don Antonio Fajardo Lechuga. Al propio tiempo se requiere a dicho penado para que haga efectiva la indemnización a que ha sido condenado.

Dado en Granada, a nueve de octubre de mil novecientos cincuenta y seis. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(B.—7.019 E. D.)

**CITACIONES**

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal 380 del Código de Justicia Militar y 67 del de Marina.*

**JUZGADO NUMERO 9**

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 9, de esta capital, en el sumario seguido con el núm. 279, de 1956, por imprudencia, de la que resultaron lesiones de Carmen

Mayor Martínez, de diecinueve años, hija de Laureano y de Isabel, soltera, natural de Madrid y que dió vivir en Buendía, núm. 19, se ha acordado citar por medio del presente edicto a dicha lesionada, a fin de que en el término de cinco días, contados desde el siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con el fin de recibirla declaración en dicho sumario y ser reconocida por los Médicos Forenses.

(B.—6.889)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez en el sumario seguido en este Juzgado con el núm. 236, de 1956, por hurto a Benyoub Menover, de veintiocho años, casado, profesor, hijo de Mustafá y Yamina, natural de Tleñicen y vecino de Agadir (Marruecos), se ha acordado citar por medio del presente a dicho perjudicado, a fin de que en el término de cinco días, contados desde el siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezca ante el Juzgado de instrucción núm. 9, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con el fin de recibirle declaración en sumario referido.

(B.—6.784)

**REQUISITORIAS**

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

**GETAFE**

Morcillo Rivero (Gregorio), de cuarenta y seis años de edad, natural de Villanueva de la Serena (Badajoz), y domiciliado que estuvo en Madrid, calle de Ponzano, núm. 44, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Getafe, para notificársele auto de prisión, dictado contra el mismo en la causa que se le sigue por muerte con el núm. 132, de 1940.

(B.—6.691)

Fernández Anguita (Pedro), de cincuenta y ocho años, albañil, domiciliado en la calle del Ferrocarril, 32, de Madrid, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Getafe para notificársele auto de prisión, dictado contra el mismo en la causa que se le sigue por estafa con el núm. 172, de 1953.

(B.—6.682)

**SAN LORENZO DEL ESCORIAL**

En virtud de haber sido habido e ingresado en prisión el procesado Jesús García Sánchez, se cancela y deja sin efecto la requisitoria que llamando al referido inculcado fué publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha 29 de enero de 1954, núm. 25, con el núm. 359, de ese «Boletín».

(G. C.—4.763) (B.—6.771)

Martín Rodríguez (Fernando), hijo de Ambrosia y de Martín, natural de Madrid, vecino de Villaverde, de estado soltero, estudiante, de veinte años, domiciliado últimamente en el barrio de La Perla, calle de la Colonia, núm. 9, y actualmente en desconocido paradero, procesado por hurto en sumario 234, de 1953, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San

Lorenzo del Escorial, a fin de ser reducida a prisión a disposición de la Superioridad.

(G. C.—4.579) (B.—6.629)

**PALENCIA**

Hernández Fraile (Encarnación), de veintiocho años de edad, soltera, hija de Ricardo y de Felisa, natural de Mérida, y vecina de Salamanca, y Fernández Blanco (Isabel), de veintitrés años de edad, casada con José Pérez García, hija de Ricardo y de María, natural de Brunete, todos en ignorado paradero, comparecerán dentro del término de diez días ante la Audiencia Provincial de Palencia, para ser ingresadas en prisión, que les ha sido decretada en el sumario que se las sigue en este Juzgado de instrucción con el núm. 48, de 1952, por robo.

(G. C.—4.638) (B.—6.676)

**CIEZA**

Por la presente requisitoria se llama y emplaza a los procesados Diego Vicente de Rueda y su esposa doña María Dolores Piqueras Parraga, cuyo domicilio en Madrid es Marqués de Santa Ana, núm. 28, piso tercero, letra C, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado de instrucción de Cieza, provincia de Murcia, con el fin de constituirse en prisión y notificárseles el auto de procesamiento dictado en su contra, en causa que les sigue por delito de estafa con el núm. 44, de 1956.

(G. C.—4.583) (B.—6.645)

**SANTA FE**

Don Gerardo Rosales Camacho, Juez comarcal en funciones de Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el artículo 835 de la vigente ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Salvador Fernández Márquez, de treinta y siete años de edad, natural de Almuñécar, vecino de Madrid, de profesión chófer, de estado soltero, hijo de Francisco y de Teresa, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en el «Boletín Oficial del Estado» y en los «Boletines Oficiales» de Granada y de Madrid, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Generalísimo, a fin de constituirse en prisión y ser empleado, pues así lo he acordado en el sumario núm. 20, de 1955, que en el mismo se sigue sobre daños, contra el mismo.

(G. C.—4.597) (B.—6.654)

**ANDUJAR**

Francisco Callado Redondo, de veintiséis años, casado, albañil, hijo de José y de Isabel, natural y vecino de Andújar, domiciliado últimamente en Valencia, travesía Condes (Oliva), callejón número 10, Cabañal, y actualmente en Madrid, en Condes de Barcelona, número 7, piso letra E, comparecerá ante este Juzgado en término de diez días, para notificarle el auto de prisión dictado en causa 19, de 1956, por abandono de familia, y reducirse a ella.

(G. C.—4.759) (B.—6.763)

**SAN ROQUE**

Dominguez Lestón (Severiano), de cincuenta años, casado, mecánico, vecino de Madrid, calle del Amparo, 101, procesado en sumario 127, de 1956, sobre apropiación indebida, en el Juzgado de instrucción del partido de San Roque, donde comparecerá, bajo apercibimiento de rebeldía para constituirse en prisión y prestar declaración indagatoria.

(G. C.—4.792) (B.—6.789)

**EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos**

IMPRESA PROVINCIAL  
CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO, 4  
TELÉFONO 25 32 02